REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002 DE FAMILIA LISTADO DE ESTADO

Demandado

P. I. MARIA CORTES GIRALDO

EDWIN RAFAEL CASTRO RAMIREZ

ABRAHAM HERNANDO DOVALE

INDETERMINADOS DEL CAUSANTE

GUILLERMO AGUDELO VALENCIA

DEMAS HEREDEROS

STYVENSON REINA DIAZ

MARIO GONZALEZ LOPEZ

ERIKA OSPINA ROJAS

ANGEL RIOS LOPEZ

DEMAS HEREDEROS

ERIN NATTALY TABARES VILLAREAL

HEREDEROS DETERMINADOS E

INDETERMINADOS DE MIGUEL

ENRIQUE NARANJO QUICENO

INDETERMINADOS DEL CAUSANTE

SIN DEMANDADO

OSSES

ESTADO No.

No Proceso

63001 31 10002

63001 31 10002

63001 31 10002

00089

00148

00335

00172

00260

31 10002

31 10002

00012

00117

00220

00227

31 10002

63001 31 10002

63001 31 10002

63001 31 10 002

00422

31 10002

31 10002

2014

63001

63001

2017

2018

2018

63001

2019

63001

63001

2020

2020

2020

2020

2020

2017

042

Jurisdicción

Voluntaria

Eiecutivo

Liquidación de

Liquidación de

Patrimonial

Jurisdicción

Voluntaria

Verbal

Verbal

Verbal Sumario

Liquidación

Preparatorios

Preparatorios

Liquidación

Sucesoral y Procesos

Sucesoral y Procesos

Sociedad Conyugal y

Patrimonial

Verbal

Sociedad Conyugal y

Clase de Proceso

Demandante

MARTHA LUCIA GONZALEZ MALES

ELIANA SIRLEY CORTEZ SEPULVEDA

MARIA CRISTINA AGUDELO AGUIRRE

YENY MARCELA DÍAZ MOGOLLÓN

JOHANA ANDREA PEREZ ZAPATA

JULIAN ANDRES CEDEÑO ROJAS

DANIEL ANDRES MADRIGAL VIEIRA

CARLOS ALBERTO RIOS LOPEZ

CARLOS NARANJO LOZANO

ESPERANZA MEJIA

OLGA LOPEZ VALENCIA

Para el 21 de julio de 2021, a partir de las 2.30 PM

muestra

Página: Fecha: 11/03/2021 1 Descripción Actuación Folio Cuad. Fecha Auto Auto Pone en conocimiento 10/03/2021 Informe rendido por la guardadora Auto ordena Oficiar 10/03/2021 Al pagador de la Policia Nacional comunicando levantamiento medida. Auto Resuelve Objeción 10/03/2021 Declara prosperá la objecion frente a honorarios presentada por el perito. Fija como nuevos honorarios. la suma de \$ 4.027.059 Auto admite contestación de demanda 10/03/2021 Ordena oficiar a Medicina Legal para que indique e costo de la prueba, requisitos pago y toma de la Auto reconoce personería 10/03/2021 A la Dra Paula Andrea Lopez Arenas. Ordena remitir link del proceso Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 10/03/2021 Aud para el 22 de julio de 2021, a partir de las 9.00 AM. Se decretan pruebas y se entera a los sujetos procesales que de conformidad al Decreto 806 de 2020, que privilegia el uso de las tecnologías, la diligencia programada se realizará a través de la Auto Pone en conocimiento 10/03/2021 Respuesta de medicina legal. Auto Pone en conocimiento 10/03/2021 Oficio emtiido por la Secretaria Movilidad de Ibaque Auto decide recurso 10/03/2021 Repone par revocar parcialmente el auto del 18 de febrero de 2021. No concede recurso de apelacion Mantiene incolume las demas decisiones de la providencia. Auto fiia fecha audiencia v/o diligencia 10/03/2021 Para el 21 de julio de 2021, a partir de las 9.00 AM Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 10/03/2021

ESTADO No.

042

Fecha: 11/03/2021

Página:

2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
					Auto		
63001 31 10002 2020 00311	Ejecutivo	ANGELA MARIA TORO ARIAS	SIN NOTIFICARRR	Auto decreta medida cautelar Solicitada por la parte ejecutante.	10/03/2021		
63001 31 10002 2021 00003	Ejecutivo	EDWIN CAMILO CASTRO GONZALEZ	SIN NOTIFICAR	Auto decreta medida cautelar Solicitada por el ejecutante. Corrige nunmero de cédula del interesado.	10/03/2021		
63001 31 10002 2021 00049	Verbal	CARLOS EMILIO PAREJA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARLOS EMILIO GALVIS OCAMPO	Auto admite demanda Ordena notificar demandados. Emplazamiento Decreta exhumacion. Ordena oficiar . Reconoce personeria	10/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

11/03/2021

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ SECRETARIO